

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

Con este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 288, de fecha 17 de diciembre de 2009, se publica un ANEXO con anuncios de la Tesorería General de la Seguridad Social

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

La Junta General del Consorcio, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2009, acordó la aprobación provisional del Reglamento del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toledo 16 de diciembre de 2009.-El Presidente del CPEIS, Gustavo Figueroa Cid.-El Secretario del CPEIS, Juan Manuel Granados Fernández de Arévalo.

N.º I.-13099